



**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
BOMBEROS Y GUARDAVIDAS**

DPCMVER/A/1368/2024
H. Veracruz, Ver., a 08 de agosto del 2024
Asunto: El que se indica

**IMPACTOS, FRECUENCIA Y COBERTURA EN MEDIOS
P R E S E N T E**

Le comunico que su trámite anuencia de anuncio y/o antenna No. FPC-ANU-1292, es un requisito para la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de este H. Ayuntamiento. Siendo así, éste documento no es un visto bueno definitivo para iniciar la instalación. Ante dicha solicitud recibida el día 02 de agosto del año 2024, hemos revisado el dictamen de seguridad estructural relativo a **un anuncio tipo cartelera de piso, con medidas 12.90mts de largo por 7.20mts del alto**, el cual fue firmado por el perito responsable de obra **Ing. Manuel Garza Mora** con Ced. Profesional 1656975; Reg. Mpal PRO GAMM 001-11 así como la revisión de su póliza de responsabilidad civil general actualizada y su bitácora de mantenimiento.

En este caso y después de nuestro análisis **no encontramos inconveniente** para que continúe con los trámites para los fines convenientes de su instalación en la ubicación de **Calzada – Carretera Veracruz Xalapa S/N esq. Av. Arenas, Colonia Tembladeras** de este municipio.

Así mismo, **nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento** y en caso de riesgo inminente, se podrá actuar de manera inmediata con fundamento en el artículo 31 fracción XXV inciso I) del Reglamento de Protección Civil para el Municipio Libre de Veracruz.

Le manifiesto que este documento **no lo exime** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o las dependencias involucradas para tal efecto.

ATENTAMENTE

"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"


LPC. ALFONSO GARCÍA
DIRECTOR


**DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL**